

Madrid, 10 de octubre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), NPG TECHNOLOGY, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**NPG**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El consejero D. Oscar Acosta Rincón ha presentado la dimisión a su cargo como consejero de la Sociedad y, en consecuencia, como vocal de la Comisión de Auditoría.

Adicionalmente, y para ocupar su vacante como miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, se comunica que el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado con fecha 9 de octubre de 2017, ha acordado por unanimidad nombrar por cooptación, hasta la eventual ratificación en la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad, a D. Ángel Luis Segurado Rodríguez.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Enrique Cosío Sánchez
Presidente del Consejo de Administración